INFORME DE SUPERVISIÓN	PARCIAL	FINAL	No.
		x	01

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
TIPO Y NUMERO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION 002 DEL 2026					
OBJETO	Convenir esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el Municipio de Balboa y una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, para la ejecución de actividades culturales, artísticas, recreativas, deportivas, turísticas y de sano esparcimiento, en el marco de las Fiestas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "Balboa 103 Años", contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la integración comunitaria, la promoción turística y el desarrollo económico local.				
CONTRATANTE	Municipio de Balboa Risaralda y/o José Ernesto Miranda Márquez				
CONTRATISTA	Fundación Senderos de Desarrollo				
C.C. O NIT CONTRATISTA	901872514-3				
SUPERVISORES	MARIA CAMILA GALVIS RENDON - LINA MARIO HENAO HENAO				
FECHA DE INICIO	16/07/2026	**FECHA FINAL**	16/08/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 Mes				
PRORROGA	Si:	No:x	Cuanto:	**NUEVA FECHA FINAL**	
FORMA DE PAGO	Anticipo 50% del aporte del municipio **(153.962.368)** efectuando los rubros #01 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_2.0 por valor $ 45.692.016.00 y el #3 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_98.0 por un valor $ 108.270.352 .00 y un último pago según ejecución efectuando los rubros #02, # 03 ,#04 y #05				
ADICION	Si:	No:x	Valor:		
RUBRO PRESUPSTAL	Rubro presupuestal 01		2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_2.0	$ 45.692.016.00	
	Rubro presupuestal 02		2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_56.0,	$100.001.000.00	
	Rubro presupuestal 03		2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_98.0,	$140.000.000,00	
	Rubro presupuestal 04		2.3.2.02.02.009.4301037.2024660750011.96590_98.0	$20.000.000.00	
	Rubro presupuestal 05		2.3.2.02.02.009.1702038.2024000000001646.91131_98.0,	$ 2.231.720.00	

DATOS DEL PERIODO			
INFORME No.	**01**		
PERIODO DE EJECUCIÓN	16 de julio al 16 de agosto del 2026		
VALOR TOTAL DEL PERIODO	$148.058.652	**RUBRO** 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_2.0 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_56.0, 2.3.2.02.02.009.3301053.2024660750016.91124_98.0, 2.3.2.02.02.009.4301037.2024660750011.96590_98.0 2.3.2.02.02.009.1702038.202400000001646.91131_98.0,	
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	MES	CERTIFICADO DE PARAFISCALES FIRMADO POR REVISOR FISCAL	

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO
BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

BALANCE CONVENIO			BALANCE ANTICIPO		
DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR
Vr aporte Municipio		$ 307.924.736	Vr Anticipo municipio		$ 153.962.368
Vr Aporte Fundación		$ 131.967.744			
Vr Adiciones		$0			
Vr ejecutado fundación	$ 130.257.900				
Vr Actas Anteriores municipio (anticipo)	$153.962.368		Vr Amortización presente acta	$ 153.962.368	
Vr Presente Acta municipio	$149.972.732		Vr Amortización actas anteriores	$ 0,00	
Saldo del Contrato municipio Saldo del Contrato Fundación	$3.989.636 $1.709.844		Saldo por amortizar	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	$ 439.892.480	$ 439.892.480	SUMAS IGUALES	$153.962.368	$ 153.962.368

CONTROL DE PAGOS DEL CONTRATO

NO. ACTA DE PAGO	FECHA ACTO (DD/MM/AAAA)	PERIODO DE PAGO (DD/MM/AAAA)	ADICIONES Y/O REDUCCIONES	VALORES A PAGAR PRESENTE ACTA	VALORES PAGADOS A LA FECHA (ANTICIPO)	SALDO POR PAGAR A LA FECHA
01	09/09/2026	16/07/2026-16/08/2026	0	$149.972.732	$153.962.368	$3.989.636

PORCENTAJE DE AVANCE DE ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTIPULADAS EN EL CONTRATO

No actividad	ACTIVIDADES / OBLIGACIONES ESPECIFICAS REALIZADAS EN EL PERIODO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
4	DESARROLLAR EL DÍA DE LA IDENTIDAD CAFETERA Y CULTURAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE DESFILES Y PRESENTACIONES ARTÍSTICAS QUE FORTALEZCAN LA IDENTIDAD LOCAL, GARANTIZANDO, LOGISTICA ALIMENTACIÓN, HIDRATACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	
4.1	Suministrar refrigerios que constan de sólido y líquido para los participantes (500)	Durante el período objeto de supervisión, se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el suministro de **quinientos (500) refrigerios**, destinados a los participantes del evento. Los refrigerios fueron entregados de manera oportuna y estuvieron compuestos por un elemento **sólido y uno líquido**, de acuerdo con las condiciones establecidas en la obligación

		contractual, garantizando así la alimentación de los participantes durante el desarrollo de la actividad.
4.2	Otorgar premiación al primer puesto.	Durante el período objeto de supervisión, se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el otorgamiento de la premiación correspondiente al primer puesto, de acuerdo con las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad.
4.3	Otorgar premiación al segundo puesto.	Durante el período objeto de supervisión, se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el otorgamiento de la premiación correspondiente al segundo puesto, de acuerdo con las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad.
4.4	Otorgar premiación al tercer puesto.	Durante el período objeto de supervisión, se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con el otorgamiento de la premiación correspondiente al tercer puesto, de acuerdo con las condiciones establecidas para el desarrollo de la actividad.
4.5	Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (20).	Durante el período objeto de supervisión, se dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la garantía de hidratación para los participantes, mediante el suministro de veinte (20) pacas de agua, cada una conformada por veinticuatro (24) botellas de 300 ml, para un total de 480 botellas de agua.
4.6	Garantizar la participación de cuatro (4) bandas músico marciales conformadas por mínimo 25 integrantes cada una, incluyendo coordinación, presentación artística, desplazamiento y logística necesaria para su participación en la programación oficial.	Se verificó la participación de cuatro (4) bandas músico marciales, conformadas por el número de integrantes requerido, así como la coordinación, presentación artística, desplazamiento y logística necesaria para su participación en la programación oficial.
4.7	Garantizar la participación de grupos dancísticos folclóricos, incluyendo coordinación, presentación artística, desplazamiento, logística y demás requerimientos necesarios para su participación en la programación oficial (7).	Se verificó la participación de siete (7) grupos dancísticos folclóricos, incluyendo la coordinación, presentación artística, desplazamiento y logística requerida para su participación en la programación oficial.

4.8	Suministro de alimentación consistente en un (1) almuerzo para cada uno de los integrantes de los siete (7) grupos dancísticos folclóricos y de las cuatro (4) bandas músico marciales participantes (200).	Se verificó el suministro de doscientos (200) almuerzos destinados a los integrantes de los siete (7) grupos dancísticos folclóricos y las cuatro (4) bandas músico marciales participantes.
4.9	Diseño, elaboración, montaje y participación de una carroza alegórica alusiva a los productores del municipio, incluyendo materiales, decoración, transporte, logística y demás elementos necesarios para su presentación en la programación oficial	Se verificó el diseño, elaboración, montaje y participación de una carroza alegórica alusiva a los productores del municipio, incluyendo los elementos de decoración, transporte y logística necesarios para su presentación.
4.10	Garantizar la disponibilidad de personal logístico suficiente e idóneo (5).	Se verificó la disponibilidad de cinco (5) personas para el apoyo logístico requerido durante el desarrollo de la actividad, garantizando el acompañamiento y organización de la jornada.
5	PROMOVER LA CULTURA, EL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA AGRO FERIA TURÍSTICA, CULTURAL Y DE MERCADOS VERDES, EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, INCLUYENDO EL CONCURSO DE RECETAS DE LAS COCINAS TRADICIONALES, GARANTIZANDO LA LOGÍSTICA, ALIMENTACIÓN, ANIMACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	
5.1	Suministrar refrigerios que constan de sólido y líquido para los participantes (65).	Se verificó el suministro y entrega de sesenta y dos (62) refrigerios, compuestos por alimento sólido y líquido, destinados a los participantes de la actividad.
5.2	Garantizar el servicio de almuerzo para los participantes y/o expositores (65).	Se verificó el suministro y entrega de sesenta y dos (62) almuerzos destinados a los participantes y/o expositores de la Agro Feria.
5.3	Otorgar premiación al primer puesto en la categoría de plato fuerte.	Se verificó la entrega de la premiación correspondiente al primer puesto en la categoría de plato fuerte.
5.4	Otorgar premiación al segundo puesto en la categoría de plato fuerte.	Se verificó la entrega de la premiación correspondiente al segundo puesto en la categoría de plato fuerte.
5.5	Otorgar premiación al tercer puesto en la categoría de plato fuerte.	Se verificó la entrega de la premiación correspondiente al tercer puesto en la categoría de plato fuerte.
5.6	Garantizar el servicio de amplificación y animador para el desarrollo del evento.	No se evidencia la prestación efectiva del servicio de amplificación y animación requerido para el adecuado desarrollo de la Agro Feria,

		conforme a las obligaciones y especificaciones establecidas. En consecuencia, no se cuenta con los soportes o evidencias suficientes que permitan verificar el cumplimiento de esta actividad por parte del contratista.
6	FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA OFERTA ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA NOCHE DEL CAFÉ, COMO CONCIERTO ESPECIAL DE SERENATA DE AMOR POR BALBOA Y HOMENAJE A JULIO JARAMILLO, GARANTIZANDO LA LOGÍSTICA, AMBIENTACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS, ATENCIÓN A PARTICIPANTES Y ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS	
6.1	Garantizar los elementos de iluminación, conexiones eléctricas y decoración del escenario para el desarrollo del evento.	Se verificó la instalación y correcto funcionamiento de los elementos de iluminación del escenario
6.2	Realizar el tributo musical en homenaje a Julio Jaramillo.	Se verificó la realización del tributo musical en homenaje a Julio Jaramillo, como parte de la programación artística de la Noche del Café.
6.3	Suministro de refrigerios especiales, consistentes en un alimento sólido (sándwich, pastel, empanada gourmet o similar) y una bebida (café especial, chocolate, jugo natural o bebida caliente/fría (60).	Se certifico el suministro y entrega de solo quince (15) refrigerios destinados a los participantes de la actividad. No obstante, se evidenció que los refrigerios entregados no correspondían a los refrigerios especiales requeridos para la actividad, toda vez que presentaban las mismas características y composición de los suministrados en actividades anteriores. Por lo anterior, se considera que no se dio cumplimiento integral a la obligación contractual en lo relacionado con las características especiales requeridas para los refrigerios objeto de la actividad. En consecuencia, y teniendo en cuenta que los elementos efectivamente suministrados corresponden a refrigerios de características normales, se reconocerá y cancelará únicamente el valor establecido para los refrigerios normales, sin que haya lugar al reconocimiento del valor adicional correspondiente a la condición de refrigerio especial.
6.4	Entregar detalles a los expositores de la Noche del Café - cafetera italiana de 6 tazas en aluminio (15)	Se verificó la entrega de quince (15) cafeteras italianas de seis (6) tazas, elaboradas en aluminio, como detalles destinados a los expositores de la Noche del Café.

6.5	Elaborar y entregar recordatorios en acrílico de 15 cm de diámetro por 8 mm de grosor, impresos en UV full color, dirigidos a los integrantes de la cadena de valor (25).	Se verificó la elaboración y entrega de veinticinco (25) recordatorios en acrílico, con las especificaciones establecidas, destinados a los integrantes de la cadena de valor.
7	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y EL SANO ESPARCIMIENTO, MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA RUMBA JOVEN EN EL MARCO DE LOS 103 AÑOS DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, GARANTIZANDO LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, ANIMACIÓN Y LA PROVISIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS PARA EL EVENTO	
7.1	Contratar la presentación artística de un cantante de música urbana con reconocimiento regional, nacional e internacional, acompañado por cuatro (4) bailarinas, un (1) corista y un (1) músico guitarrista, para la realización de un espectáculo artístico en tarima con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos continuos. El artista deberá acreditar trayectoria artística verificable y reconocimiento en el género urbano o despecho urbano colombiano, con un mínimo de veinte (20) años de carrera artística activa como compositor e intérprete, así como producción discográfica propia verificable. "El artista deberá acreditar una amplia y reconocida trayectoria artística en el género respectivo, entendiéndose esta como un posicionamiento notorio en el mercado musical nacional e internacional. Esta trayectoria y reconocimiento se considerarán demostrados y verificables mediante la acreditación de: i) Haber participado como artista principal en al menos cinco (5) festivales, ferias municipales o conciertos masivos de similar o mayor envergadura en los últimos diez (10) años, mediante certificaciones de cumplimiento o contratos ejecutados; y ii) Contar con un catálogo discográfico propio	Se verificó la realización de la presentación artística del cantante de música urbana YELSID – Yelcid Arbey Osorio. No obstante, durante la actividad no se logró evidenciar la participación de las cuatro (4) bailarinas, conforme a las condiciones establecidas para la actividad. Por lo anterior, deberá realizarse el ajuste correspondiente en el reconocimiento económico, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y debidamente acreditados.

	formalmente distribuido en plataformas digitales musical verificables (Spotify, Apple Music o canales oficiales de YouTube), que demuestren la permanencia y vigencia en el mercado." (YELSID – Yelcid Arbey Osorio).	
7.2	7.2) Garantizar el servicio de DJ – animador durante toda la duración del evento.	Se verificó la prestación del servicio de DJ y animador durante el desarrollo de la Rumba Joven, garantizando el acompañamiento y animación del evento.
7.3	Garantizar RIDER TÉCNICO CONSOLAS DE AUDIO: Consola digital de mínimo 32 canales Cantidad 1, behringer x32 Cantidad 1, behringer x32 rack Cantidad 1, waves lv1 Cantidad 1,dl32 Cantidad 1, SISTEMA DE AUDIO: sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 12 pulgadas y twitter de 3 pulgadas Cantidad 18, sub graves de doble parlante de 18 pulgadas (respuesta de 20 hz a 125 hz) Cantidad 10, sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 8 pulgadas y twitter de 1,5 pulgadas Cantidad 4, bumper de colgado Cantidad 2, amplificador de potencia clase D, 4 canales DA32k4 Cantidad 4, procesador de audio PSD4X8 Cantidad 1, monitor de piso WM3210A Cantidad 6, cables XLR 20 mts Cantidad 100, MICRÓFONOS: micrófono micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 58 Cantidad 12, micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 57 Cantidad 12, micrófono alámbrico SHURE KSM9 Cantidad 4 kit de micrófonos de batería AKG DRUM SET SESSION 1 Cantidad 1, micrófonos inalámbricos SHURE QLXD Cantidad 2, SISTEMA DE MONITOREO: sistema de monitoreo alámbrico P2 Cantidad 8, sistema de monitoreo alámbrico de piso Cantidad 6, ILUMINACIÓN: consola de luces MA2	Se verificó la instalación, disponibilidad y operación de los equipos correspondientes al rider técnico requerido para el evento, incluyendo sistema de audio, micrófonos, monitoreo, iluminación, tarima, sistema eléctrico, pantalla LED, efectos y personal técnico y logístico necesario para el montaje y desarrollo de la actividad, se verificó la disponibilidad del personal exigido para el desarrollo de las actividades.

	Cantidad 1, cabeza robótica BEAM 295W Cantidad 10, MH63 cabeza móvil RGBW 19x15w PL PRO LIGHT Cantidad 8, luz ATOMIC PL960 PRO Cantidad 8, par led LP009N Cantidad 24, luz COB PL001H Cantidad 6, BLINER PL4400 Cantidad 4, HZ-1200F máquina de humo continuo (HAZE) PL PRO LIGHT Cantidad 2, TARIMA: 10 x 10 y de 1,80 de alto Cantidad 1, SISTEMA ELÉCTRICO: Sistema de distribución eléctrica de 3 fases y tierra Cantidad 2, Extensiones eléctricas dobles 5 mts Cantidad 20, extensiones dobles 15 mts Cantidad 25, extensiones eléctricas 220 V 30 mts Cantidad 10, VIDEO: Pantalla LED de 6 x 6 metros cuadrados Cantidad 1 CCTV, una cámara 4K SWITCHER ATEM Cantidad , EFECTOS: Cryojets con pipetas de CO_2 de 25 kilos Cantidad 4, Lanza llamas con cuatro latas Cantidad 4, Sparkulas con cuatro sobres Cantidad 4, Cabuquis con ocho cues Cantidad 2 Sparkulas de techo Cantidad 2, Ventury con ocho kilos de papel Cantidad 1, PERSONAL Ingeniero de sonido titulado Cantidad 1, personal de escenario Cantidad 2, Luminotécnico con certificaciones de manejo de software Cantidad 1, Personal logístico de montaje Cantidad 2.	
8	IMPULSAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DISFRUTE CULTURAL, MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA PRIMERA VERBENA POPULAR EN EL MARCO DE LOS 103 AÑOS DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, GARANTIZANDO LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, ANIMACIÓN Y LA PROVISIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS	
8.1	Contratar la presentación artística de una orquesta de música tropical de reconocimiento nacional e internacional, integrada por un mínimo de ocho (8) músicos en escena, para la realización de	Se verificó la presentación artística de la orquesta de música tropical LOS HERMANOS MEDINA, con la participación de los músicos requeridos y el desarrollo del espectáculo conforme a las condiciones establecidas.

	un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de dos (2) horas continuas. "La agrupación o institución musical deberá demostrar una trayectoria institucional e histórica consolidada en el género correspondiente. Dicha permanencia y reconocimiento en el ámbito nacional o internacional se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal (o documento de constitución de la agrupación) que evidencie su vigencia histórica en el mercado musical, sumado a la presentación de soportes impresos, discografía editada o certificaciones de conciertos públicos masivos, y reconocimiento artístico."- LOS HERMANOS MEDINA-	
8.2	Contratar la presentación artística de una agrupación vallenata de reconocimiento nacional e internacional, integrada por un mínimo de diez (10) músicos en escena, para la realización de un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de dos (2) horas continuas, en el marco de las actividades culturales, recreativas y de integración programadas por la entidad. "La agrupación o institución musical deberá demostrar una trayectoria institucional e histórica consolidada en el género correspondiente. Dicha permanencia y reconocimiento en el ámbito nacional o internacional se acreditará mediante el certificado de existencia y representación legal (o documento de constitución de la agrupación) que evidencie su vigencia histórica en el mercado musical, sumado a la presentación de soportes impresos, discografía editada o certificaciones de conciertos públicos masivos, y reconocimiento artístico" – LOS CHICHES VALLENATOS.	Se verificó la presentación artística de la agrupación vallenata LOS CHICHES VALLENATOS, con la participación de los músicos requeridos y durante el tiempo establecido para el desarrollo del espectáculo.

8.3	Contratar la presentación artística de un (1) cantante de música popular tropical con trayectoria y reconocimiento artístico de alcance nacional e internacional, acompañado por una agrupación musical conformada por un mínimo de ocho (8) músicos en escena, para la realización de un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de una (1) hora continua, "El artista deberá acreditar una amplia y reconocida trayectoria artística en el género respectivo, entendiéndose esta como un posicionamiento notorio en el mercado musical nacional e internacional. Esta trayectoria y reconocimiento se considerarán demostrados y verificables mediante la acreditación de: i) Haber participado como artista principal en al menos cinco (5) festivales, ferias municipales o conciertos masivos de similar o mayor envergadura en los últimos diez (10) años, mediante certificaciones de cumplimiento o contratos ejecutados; y ii) Contar con un catálogo discográfico propio formalmente distribuido en plataformas digitales musical verificables (Spotify, Apple Music o canales oficiales de YouTube), que demuestren la permanencia y vigencia en el mercado" – DORALIBIA.	Se verificó la presentación artística de DORALIBIA, acompañada por la agrupación musical correspondiente, dando cumplimiento a las condiciones establecidas para la presentación.
8.4	Contratar la presentación artística de un cantante de música popular con reconocimiento y trayectoria artística de alcance nacional e internacional, acompañado por una agrupación musical conformada por un mínimo de ocho (8) músicos en escena, para la realización de un espectáculo musical en tarima con una duración mínima de una (1) hora y treinta (30) minutos continuos. "El artista deberá acreditar una amplia y reconocida trayectoria artística en el género respectivo, entendiéndose esta como un	Se verificó la presentación artística de JHONNY RIVERA, acompañado por la agrupación musical correspondiente, con una duración conforme a las condiciones establecidas para el evento.

	posicionamiento notorio en el mercado musical nacional e internacional. Esta trayectoria y reconocimiento se considerarán demostrados y verificables mediante la acreditación de: i) Haber participado como artista principal en al menos cinco (5) festivales, ferias municipales o conciertos masivos de similar o mayor envergadura en los últimos diez (10) años, mediante certificaciones de cumplimiento o contratos ejecutados; y ii) Contar con un catálogo discográfico propio formalmente distribuido en plataformas digitales musical verificables (Spotify, Apple Music o canales oficiales de YouTube), que demuestren la permanencia y vigencia en el mercado" – JHONNY RIVERA	
8.5	Garantizar el servicio de DJ – animador durante toda la duración del evento.	Se verificó la prestación del servicio de DJ y animador durante el desarrollo de la Primera Verbena Popular.
8.6	Garantizar RIDER TÉCNICO CONSOLAS DE AUDIO: Consola digital de mínimo 32 canales Cantidad 1, behringer x32 Cantidad 1, behringer x32 rack Cantidad 1, waves lv1 Cantidad 1,dl32 Cantidad 1, SISTEMA DE AUDIO: sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 12 pulgadas y twitter de 3 pulgadas Cantidad 18, sub graves de doble parlante de 18 pulgadas (respuesta de 20 hz a 125 hz) Cantidad 10, sistema de audio line array de 2 vías con doble parlante de 8 pulgadas y twitter de 1,5 pulgadas Cantidad 4, bumper de colgado Cantidad 2, amplificador de potencia clase D, 4 canales DA32k4 Cantidad 4, procesador de audio PSD4X8 Cantidad 1, monitor de piso WM3210A Cantidad 6, cables XLR 20 mts Cantidad 100, MICRÓFONOS micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 58 Cantidad 12, micrófono alámbrico dinámico para voz volumen 57 Cantidad 12,	Se verificó la instalación, disponibilidad y operación de los equipos correspondientes al rider técnico requerido para el evento, incluyendo sistema de audio, micrófonos, monitoreo, iluminación, tarima, sistema eléctrico, pantalla LED, efectos y personal técnico y logístico necesario para el montaje y desarrollo de la actividad, se verificó la disponibilidad del personal exigido para el desarrollo de las actividades.

	micrófono alámbrico SHURE KSM9 Cantidad 4 kit de micrófonos de batería AKG DRUM SET SESSION 1 Cantidad 1, micrófonos inalámbricos SHURE QLXD Cantidad 2, SISTEMA DE MONITOREO: sistema de monitoreo alámbrico P2 Cantidad 8, sistema de monitoreo alámbrico de piso Cantidad 6, ILUMINACIÓN: consola de luces MA2 Cantidad 1, cabeza robótica BEAM 295W Cantidad 10, MH63 cabeza móvil RGBW 19x15w PL PRO LIGHT Cantidad 8, luz ATOMIC PL960 PRO Cantidad 8, par led LP009N Cantidad 24, luz COB PL001H Cantidad 6, BLINER PL4400 Cantidad 4, HZ-1200F máquina de humo continuo (HAZE) PL PRO LIGHT Cantidad 2, TARIMA: 10 x 10 y de 1,80 de alto Cantidad 1, SISTEMA ELÉCTRICO: Sistema de distribución eléctrica de 3 fases y tierra Cantidad 2, Extensiones eléctricas dobles 5 mts Cantidad 20, extensiones dobles 15 mts Cantidad 25, extensiones eléctricas 220 V 30 mts Cantidad 10, VIDEO: Pantalla LED de 6 x 6 metros cuadrados Cantidad 1 CCTV, una cámara 4K SWITCHER ATEM Cantidad , EFECTOS: Cryojets con pipetas de CO_2 de 25 kilos Cantidad 4, Lanza llamas con cuatro latas Cantidad 4, Sparkulas con cuatro sobres Cantidad 4, Cabuquis con ocho cues Cantidad 2 Sparkulas de techo Cantidad 2, Ventury con ocho kilos de papel Cantidad 1, PERSONAL Ingeniero de sonido titulado Cantidad 1, personal de escenario Cantidad 2, Luminotécnico con certificaciones de manejo de software Cantidad 1, Personal logístico de montaje Cantidad 2.	
8.7	Personal logístico de apoyo a la seguridad para el control de acceso, organización del público, control de aforo y apoyo operativo	Se verificó la disponibilidad de cuatro (4) apoyos logísticos de los diez (10) requeridos para el desarrollo de las labores de seguridad, control de acceso, organización del público, control de aforo

	durante las actividades de la verbena popular (10).	y apoyo operativo durante la realización de la verbena popular. En consecuencia, se evidencia un cumplimiento parcial de la obligación contractual, toda vez que no se contó con la totalidad del personal de apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de la actividad. Por lo anterior, deberá realizarse el ajuste correspondiente en el reconocimiento económico, teniendo en cuenta únicamente el personal efectivamente dispuesto y debidamente acreditado.
9	IMPULSAR LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EL DISFRUTE CULTURAL, MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA VERBENA POPULAR EN EL MARCO DE LOS 103 AÑOS DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA, GARANTIZANDO LA CONTRATACIÓN ARTÍSTICA, ANIMACIÓN Y LA PROVISIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS REQUERIDOS.	
9.1	Contratar cantante de música popular (tributo a Luis Alfonso) con presentación de una hora y treinta minutos.	Se verificó la presentación artística del cantante de música popular en tributo a Luis Alfonso, con una duración de una (1) hora y treinta (30) minutos, conforme a las condiciones establecidas.
9.2	Contratar banda de música norteña conformada por siete músicos con presentación de una hora y treinta minutos – DAVID GUZMÁN Y SU BANDA.	Se verificó la presentación artística de DAVID GUZMÁN Y SU BANDA, agrupación de música norteña conformada por siete (7) músicos, con la duración establecida para el evento.
9.3	Garantizar el servicio de DJ – animador durante el evento.	Se verificó la prestación del servicio de DJ y animador durante el desarrollo de la Segunda Verbena Popular.
9.4	Otorgar incentivos a los canta pisteros participantes (12)	Se verificó la entrega de los incentivos destinados a los doce (12) canta-pisteros participantes en la actividad.
9.5	Garantizar equipos básicos de sonido e iluminación (bajos, cajas line array, monitores, consola, amplificación, luces y máquina de humo)	Se verificó la disponibilidad y funcionamiento de los equipos básicos de sonido e iluminación requeridos para el desarrollo de la actividad
9.6	Garantizar la disponibilidad de personal logístico suficiente e idóneo (2).	Se verificó la disponibilidad de dos (2) personas para el apoyo logístico requerido durante el desarrollo de la actividad.
10	DIFUNDIR Y PROMOCIONAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO.	
10.1	Diseñar, elaborar y suministrar 100 afiches y 1.000 plegables.	Se verificó el diseño, elaboración y suministro de cien (100) afiches y mil (1.000) plegables

		destinados a la difusión y promoción de las actividades programada.
10.2	Garantizar la producción audiovisual de un (1) video promocional de las Fiestas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "Balboa 103 Años", mediante la planificación, preproducción, grabación, edición y entrega de una pieza audiovisual con una duración mínima de treinta (30) segundos.	Se verificó la producción y entrega de un (1) video promocional de las Fiestas del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano "Balboa 103 Años", incluyendo las etapas de planificación, preproducción, grabación, edición y entrega de la pieza audiovisual con la duración requerida.
11	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEPORTIVA FEMENINA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CUADRANGULAR DE BALONCESTO	
11.1	Entregar trofeo al equipo campeón.	Se verificó la entrega del trofeo correspondiente al equipo campeón del cuadrangular de baloncesto femenino.
11.2	Entregar medallas al equipo campeón (10).	Se verificó la entrega de diez (10) medallas destinadas a las integrantes del equipo campeón.
11.3	Suministro y entrega de uniformes deportivos como incentivo para el equipo campeón (10).	Se verificó el suministro y entrega de diez (10) uniformes deportivos como incentivo para las integrantes del equipo campeón.
11.4	Entregar trofeo al equipo subcampeón.	Se verificó la entrega del trofeo correspondiente al equipo subcampeón.
11.5	Entregar medallas al equipo subcampeón (10).	Se verificó la entrega de diez (10) medallas destinadas a las integrantes del equipo subcampeón.
11.6	Suministro y entrega de una ancheta como incentivo para el equipo subcampeón.	Se verificó el suministro y entrega de una (1) ancheta como incentivo para el equipo subcampeón.
11.7	Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botellas de 300 ml. (2)	Se verificó la entrega de las pacas de agua destinadas a garantizar la hidratación de las participantes durante el desarrollo de la actividad.
11.8	Garantizar servicio de arbitraje (7).	Se verificó la prestación del servicio de arbitraje requerido para el desarrollo del cuadrangular, correspondiente a siete (7) servicios de arbitraje.
12	PROMOVER EL DEPORTE MUNICIPAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN CUADRANGULAR DE FÚTBOL.	
12.1	Entregar trofeo al equipo campeón.	Se verificó la entrega del trofeo correspondiente al equipo campeón del cuadrangular de fútbol.

12.2	Entregar medallas al equipo campeón (20)	Se verificó la entrega de veinte (20) medallas destinadas a los integrantes del equipo campeón.
12.3	Otorgar incentivo al equipo campeón.	Se verificó la entrega del incentivo correspondiente al equipo campeón.
12.4	Entregar trofeo al equipo subcampeón.	Se verificó la entrega del trofeo correspondiente al equipo subcampeón.
12.5	Entregar medallas al equipo subcampeón (20).	Se verificó la entrega de veinte (20) medallas destinadas a los integrantes del equipo subcampeón.
12.6	Otorgar incentivo al equipo subcampeón.	Se verificó la entrega del incentivo correspondiente al equipo subcampeón.
12.7	Garantizar servicio de arbitraje (7)	Se verificó la prestación de siete (7) servicios de arbitraje requeridos para el desarrollo del cuadrangular de fútbol.
12.8	Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml.(4).	Se verificó la entrega de cuatro (4) pacas de agua, cada una conformada por veinticuatro (24) botellas de 300 ml, destinadas a garantizar la hidratación de los participantes.
13	IMPULSAR EL DEPORTE JUVENIL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO RELÁMPAGO DE FÚTBOL DE SALÓN	
13.1	Entregar trofeo al equipo campeón.	Se verificó la entrega del trofeo correspondiente al equipo campeón del campeonato relámpago de fútbol de salón.
13.2	Otorgar incentivo al equipo campeón.	Se verificó la entrega del incentivo correspondiente al equipo campeón.
13.3	Entregar trofeo al equipo subcampeón.	Se verificó la entrega del trofeo correspondiente al equipo subcampeón.
13.4	Otorgar incentivo al equipo subcampeón.	Se verificó la entrega del incentivo correspondiente al equipo subcampeón.
13.5	Entregar medallas a campeón, subcampeón y tercer puesto (30).	Se verificó la entrega de treinta (30) medallas destinadas a los equipos y participantes correspondientes a los puestos de campeón, subcampeón y tercer lugar.
13.6	Garantizar servicio de arbitraje (6).	Se verificó la prestación de seis (6) servicios de arbitraje requeridos para el desarrollo del campeonato.
13.7	Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (4).	Se verificó la entrega de cuatro (4) pacas de agua, cada una conformada por veinticuatro (24) botellas de 300 ml, destinadas a garantizar la hidratación de los participantes

14	PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE JORNADAS FÍSICAS MUSICALIZADAS Y DE STEP.	
14.1	Suministrar refrigerios - sólido y líquido – (60).	Se verificó el suministro y entrega de sesenta (60) refrigerios, compuestos por alimento sólido y líquido, destinados a los participantes de las jornadas
14.2	Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (4).	Se verificó la entrega de cuatro (4) pacas de agua, cada una conformada por veinticuatro (24) botellas de 300 ml, destinadas a garantizar la hidratación de los participantes.
14.3	Entregar detalles para rifas - termos para agua- (10).	Se verificó la entrega de diez (10) termos para agua destinados a las rifas realizadas durante la actividad.
14.4	Entregar detalles para rifas - licras y camisetas- (10).	Se verificó la entrega de diez (10) conjuntos de licras y camisetas destinados a las rifas programadas durante la actividad.
15	FOMENTAR EL TURISMO ECOLÓGICO Y LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DEL PASEO DE LAS LUCIÉRNAGAS.	
15.1	Garantizar el servicio de guías turísticos (3).	Se verificó la disponibilidad y participación de tres (3) guías turísticos para el acompañamiento y orientación de los participantes durante el desarrollo del Paseo de las Luciérnagas.
15.2	Suministrar manillas de control para los participantes (100).	Se verificó el suministro y entrega de cien (100) manillas de control destinadas a los participantes de la actividad.
15.3	Suministrar alimentos panes (100).	Se verificó el suministro de cien (100) unidades de pan destinadas a los participantes.
15.4	Suministrar bebida caliente chocolatada.	Se verificó el suministro y entrega de bebida caliente chocolatada durante el desarrollo de la actividad.
15.5	Contratar actividad de animación (cuentero y/o comediante).	Se verificó la realización de la actividad de animación contratada, mediante la participación de cuentero y/o comediante, como parte de la programación del Paseo de las Luciérnagas.
16	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA (1) MUESTRA DE EXPEDICIÓN MOTERA, COMO ACTIVIDAD RECREATIVA Y TURÍSTICA, ORIENTADA A PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LOS PARTICIPANTES, FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO E INCENTIVAR LA AFLUENCIA DE VISITANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INCLUYENDO LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA, ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN.	
16.1	Rifas alusivas al evento (20).	Se verificó la entrega de veinte (20) elementos destinados a las rifas alusivas a la Expedición Motera.

16.2	Suministrar refrigerios sólido y líquido (50).	Se verificó el suministro y entrega de cincuenta (50) refrigerios, compuestos por alimento sólido y líquido, destinados a los participantes de la actividad.
17	GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DE UNA MUESTRA DE JEEPAOS ARTÍSTICOS, COMO EXPRESIÓN REPRESENTATIVA DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y CAMPESINA DE LA REGIÓN, INCLUYENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, SU ADECUACIÓN Y DECORACIÓN	
17.1	Presentación de Jeepaos artísticos, incluyendo adecuación, decoración, coordinación, logística y participación en la programación (2).	Se verificó la presentación de dos (2) Jeepaos artísticos, incluyendo su adecuación, decoración, coordinación, logística y participación en la programación oficial de las actividades.
18	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD BALBOENSE, EN HONOR AL FUEGO OLÍMPICO, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, LOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y DEMÁS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN.	
18.1	Servicio de vehículos tipo escoba para el acompañamiento, apoyo logístico y atención de eventualidades durante el recorrido de la Llama Olímpica, incluyendo conductor y combustible (3).	Se verificó la prestación del servicio de tres (3) vehículos tipo escoba para el acompañamiento y apoyo logístico durante el recorrido de la Llama Olímpica
18.2	Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (5)	Se verificó la entrega de cinco (5) pacas de agua, cada una conformada por veinticuatro (24) botellas de 300 ml, destinadas a garantizar la hidratación durante la actividad.
18.3	Decoración para el evento.	Se verificó la realización de la decoración requerida para el desarrollo del evento, de acuerdo con la programación establecida.
19	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UN (1) FESTIVAL DE ATLETISMO INFANTIL, EN LAS CATEGORÍAS MASCULINA Y FEMENINA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS	
19.1	Primer puesto categoría 6 a 8 años femenina-masculino.	Se verificó la entrega de los incentivos correspondientes al primer puesto en las categorías de 6 a 8 años, femenina y masculina.

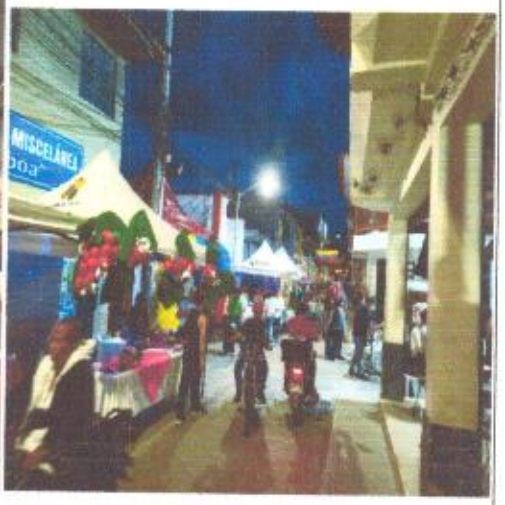
19.2	Primero puesto categoría 9 a 12 años femenina- masculino.	Se verificó la entrega de los incentivos correspondientes al primer puesto en las categorías de 9 a 12 años, femenina y masculina.
19.3	Segundo puesto categoría 6 a 8 años masculino- femenino.	Se verificó la entrega de los incentivos correspondientes al segundo puesto en las categorías de 6 a 8 años, masculina y femenina.
19.4	Segundo puesto categoría 9 a 12 años masculino-femenino.	Se verificó la entrega de los incentivos correspondientes al segundo puesto en las categorías de 9 a 12 años, masculina y femenina.
19.5	Garantizar hidratación mediante la entrega de pacas de agua por 24 botella de 300 ml. (2).	Se verificó la entrega de dos (2) pacas de agua, cada una conformada por veinticuatro (24) botellas de 300 ml, destinadas a garantizar la hidratación de los participantes.
20	GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE JUEGOS TRADICIONALES EN CATEGORÍA ABIERTA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.	
20.1	Primer puesto categoría infantil.	Se verificó la entrega de la premiación correspondiente al primer puesto de la categoría infantil de los juegos tradicionales.
20.2	Primer puesto categoría mayores.	Se verificó la entrega de la premiación correspondiente al primer puesto de la categoría mayores de los juegos tradicionales.
21	APOYAR LA REALIZACIÓN DE UNA (1) EMBAJADA CULTURAL EN LA VEREDA SAN ANTONIO, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA DE UN CANTANTE Y EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO.	
21.1	Presentación artística de un (1) cantante de música popular con reconocimiento y trayectoria artística de alcance regional, para la realización de un espectáculo musical en el marco de la Embajada Cultural en la vereda San Antonio, con una duración mínima de una (1) hora continua.	Se verificó la presentación artística de un cantante de música popular con reconocimiento y trayectoria artística de alcance regional, con una duración mínima de una (1) hora, en el marco de la Embajada Cultural en la vereda San Antonio.
21.2	Presentación artística de un (1) cantante con capacidad para interpretar diversos géneros musicales, con reconocimiento y trayectoria artística de alcance regional, para la realización de un espectáculo musical en el marco de la Embajada Cultural en la vereda San Antonio, con una duración mínima de una (1) hora continua	Se verificó la presentación artística de un cantante con capacidad para interpretar diversos géneros musicales, con reconocimiento y trayectoria artística de alcance regional, con una duración mínima de una (1) hora, en el marco de la Embajada Cultural en la vereda San Antonio.
22	GARANTIZAR EL SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN Y SONIDO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS	

	CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS Y PROTOCOLARIOS PROGRAMADOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO "BALBOA 103 AÑOS"	
22.1	Servicio de amplificación de sonido, consistente en el suministro, instalación, operación y desmontaje de un sistema de audio conformado por una (1) consola amplificada con potencia mínima de 2.000 W, dos (2) cabinas preamplificadas, tres (3) micrófonos y tres (3) bases para micrófono (pedestales), destinado a garantizar la adecuada sonorización de las actividades que no cuenten con sistema de amplificación propio, incluyendo el soporte técnico durante el desarrollo de cada evento.	Se verificó la prestación del servicio de amplificación de sonido, incluyendo el suministro, instalación, operación y desmontaje del sistema de audio compuesto por una (1) consola amplificada con potencia mínima de 2.000 W, dos (2) cabinas preamplificadas, tres (3) micrófonos y tres (3) bases para micrófono, así como el soporte técnico requerido durante el desarrollo de las actividades.
23	**Contrapartida adicional de la ESAL**	
a)	Garantizar la presentación artística de un cantante de música mix de la región, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima, en el marco de la Embajada Cultural, con el fin de fortalecer la programación artística y promover el talento regional.	Se verificó la presentación artística de un cantante de música mix de la región, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima, en el marco de la Embajada Cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la programación artística y a la promoción del talento regional.
b)	Garantizar la presentación artística de una orquesta tropical de la región, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima, para amenizar un evento masivo programado en el marco de las fiestas, fortaleciendo la oferta cultural y recreativa y promoviendo la participación de artistas regionales.	Se verificó la presentación artística de una orquesta tropical de la región, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos en tarima, como parte de la programación de las fiestas, contribuyendo al fortalecimiento de la oferta cultural y recreativa y a la promoción de artistas regionales.
24	Entregar registro fotográfico de cada evento realizado, entregar certificados de entrega y satisfacción, asistencias pertinentes de los eventos, facturas o cuentas de cobro de cada suministro y personal del talento humano adquirido, contratos suscritos y firmados con cada uno de los artistas con sus respectivas cámaras de comercio	Se verificó la entrega de los soportes relacionados con la ejecución de las actividades, incluyendo registros fotográficos de los eventos realizados, certificados de entrega y satisfacción, registros de asistencia, facturas y/o cuentas de cobro correspondientes a los suministros y al talento humano adquirido, así como los contratos suscritos con los artistas y la documentación

		correspondiente de las cámaras de comercio, de conformidad con lo establecido en el convenio.

REGISTRO FOTOGRÁFICO










RON VIEJO DE CALDAS
RON VIEJO DE CALDAS

El día 08 del mes de septiembre del año 2026, se reunieron en las instalaciones de la ALCALDÍA DE BALBOA RISARALDA **(Fundación Senderos De Desarrollo)** y (**María Camila Galvis Rendon - Técnico Administrativo En Educación Cultura Y Deporte – Lina María Henao Henao-Secretaria De Desarrollo Agropecuario, Económico Y Social** , en calidad de Supervisor, quien ha realizado la supervisión de las actividades ejecutadas por el contratista para el período del 16 de julio al 16 de agosto del 2026, los Supervisores además deja constancia en la presente acta que SI NO X, se tienen observaciones respecto a la ejecución del contrato.

Se firma por los que en ella Intervinieron.

FUNDACIÓN SENDEROS DE DESARROLLO
Contratista

LINA MARIA HENAO HENAO
Supervisor del Contrato

MARIA CAMILA GALVIS RENDON
Supervisor del Contrato